

CIRCULAR SB/ 516 /2006

La Paz,

DE ENERO DE 2006

DOCUMENTO:

Asunto:

CUENTAS FISCALES - ASIGNACIONES/TRANSFE

TRAMITE: 332

33235 - SF TRANSFERENCIA CTAS.FISCALES DE LA SI

Señores

Presente

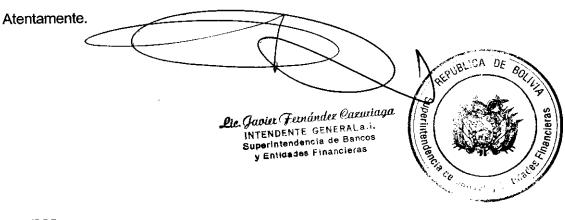
REF: CUENTAS FISCALES SBEF

Señores:

En cumplimiento a la instrucción de la Dirección General del Tesoro mediante carta DGT.DO.OB.2786/2005 de 25 de noviembre pasado, se han transferido las cuentas corrientes fiscales que esta Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mantenía en el Banco Unión S.A. a cuentas corrientes fiscales habilitadas en el Banco Mercantil S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

ENTIDAD	N° CTA.CTE.	NOMBRE DE LA CUENTA
Banco Mercantil S.A.	4030002702	Superintendencia de Bancos – Rehabilitación
Banco Mercantil S.A.	4030002725	Superintendencia de Bancos - Multas

Esta habilitación sustituye la mención de los números de cuentas y entidades financieras cuyo titular es la Superintendencia, señaladas en la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, referidas a cargos por rehabilitación de cuentas corrientes y multas.



SPA/SQB